

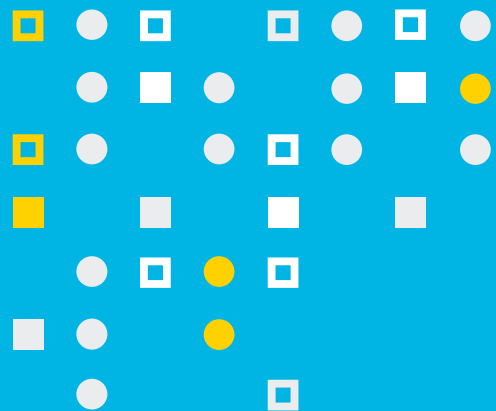
Certificación de Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos

Bioq. Carolina Alarcón – Organismo de Certificación

11 DE ABRIL DE 2022



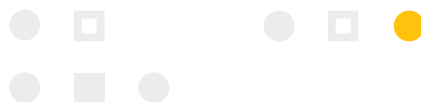
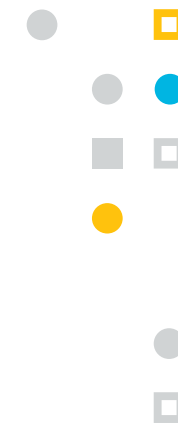
Certificación de Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos



INTRODUCCIÓN

CONCEPTOS BASICOS DE CERTIFICACION Y SERVICIOS DEL OC

NORMA IRAM-ISO/IEC 17065

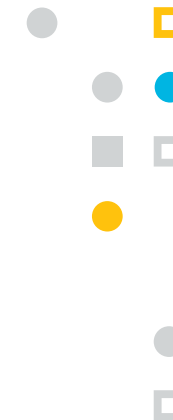
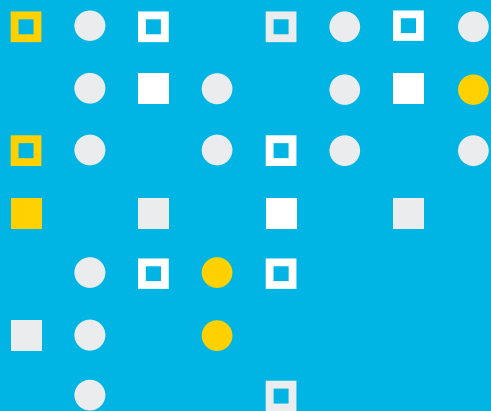


INTRODUCCION

Protocolo para Certificación Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos



amiplast



Implementación del Protocolo en todo el territorio argentino

La implementación del Protocolo para Certificación de Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos en todo el territorio argentino se enmarca en el Proyecto:

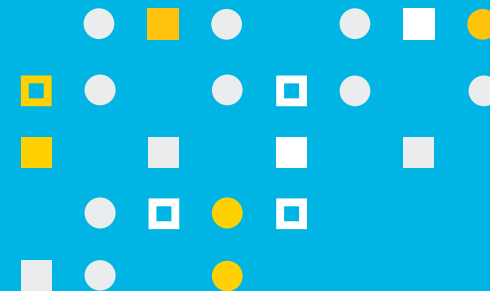
“Mejora en la gestión ambientalmente sustentable de los residuos plásticos para prevenir y minimizar su generación través de la certificación de industrias de reciclaje en Argentina”



El Proyecto se implementa a través del Centro Regional Basilea para América del Sur (CRBAS) con sede en el INTI

Subsidio del Programa de Pequeñas Donaciones de los Centros Regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo (SGP) financiado por la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo (Norad) (BRS-Norad-2).

REQUISITOS PARA AUDITORES DEL OC



- Profesional o Técnico**
- Poseer conocimientos de las Normas de certificación. ej: en certificación de productos y procesos conocer la norma IRAM-ISO/IEC 17065, para ello se requiere asistencia a una capacitación de la norma correspondiente.**
- Poseer conocimientos de los procedimientos específicos del sector a auditar (Protocolo)**
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma ISO 19011: vigente en lo que respecta a atributos personales, conocimientos y habilidades deseados para los auditores. para ello se requiere asistencia a una capacitación de la norma.**
- Acompañar como mínimo en una auditoría a auditores calificados.**

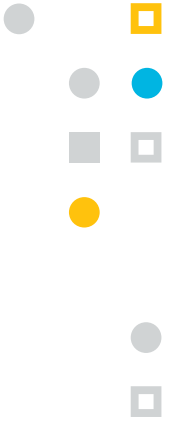


CONCEPTOS BASICOS DE CERTIFICACIÓN

¿A qué llamamos
CERTIFICACIÓN?

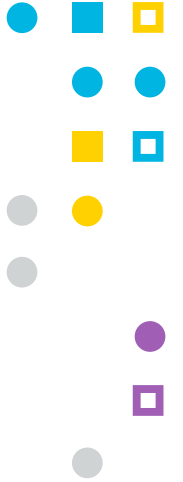


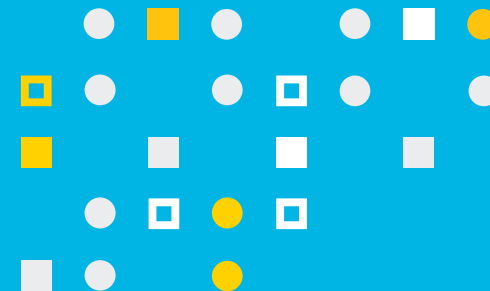
Proceso por el cual una tercera parte independiente asegura por escrito que un producto, proceso o servicio cumple con los requisitos establecidos en resoluciones, normas o especificaciones técnicas.



Organismo de Certificación INTI

- ❑ **Creado por Resolución CD 32/2001 (Productos)**
- ❑ **Complementada por Disposición GGO 33/2010 (Procesos y Personas)**
- ❑ **Único Organismo de Certificación del ámbito público**

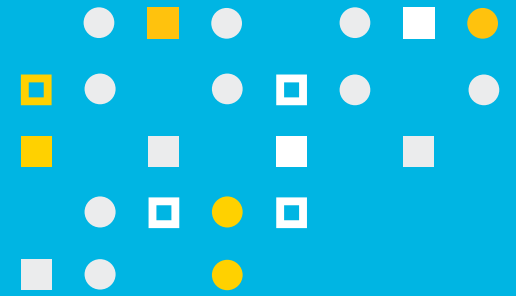




AMBITO REGULADO

Es aquel en el cual una autoridad de aplicación emite una Resolución, Disposición, u otro tipo de documentos que regulan la Certificación de Conformidad de productos, con el fin de preservar la salud, la seguridad de las personas o el cuidado del medio ambiente.

Ej: Secretaría de Comercio, Secretaría de Industria, Ministerio de Salud, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, SENASA.



Áreas del ámbito regulado

Seguridad en juguetes

Res. SCT N° 163/2005

Contenido de Ftalatos

Res. MS N° 2/2011

Cementos

Res. SC N° 54/2018

Autopartes y/o elementos de seguridad

Res. SI N° 166/2019

Pilas y baterías

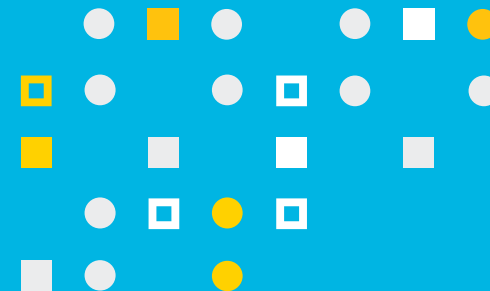
Ley 26.184, Res. SAyDS 443/2020, Res. SAyDS 77/2019

Bicicletas de adultos

Res. SICyPME N° 220/2003

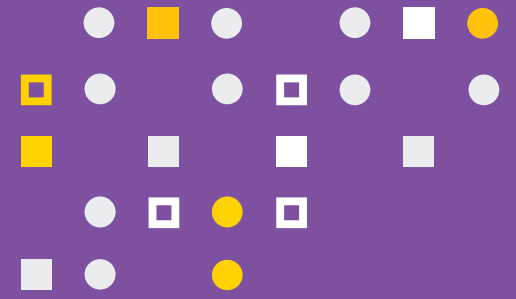
Bicicletas infantiles

Res. SCT N° 91/2004



Áreas del ámbito regulado

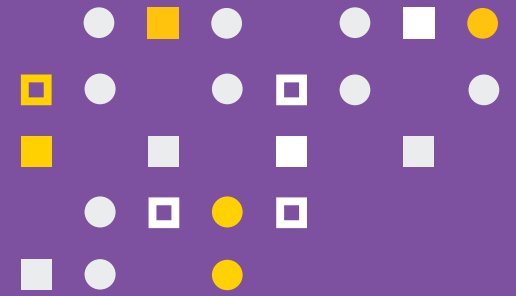
Bicicletas eléctricas	Res. SICyPME N° 220/2003 y Res. Conjunta SC y SIS N° 28-E/2017
Radiadores de Aluminio	Res. SC N° 599-E/2017
Cámaras y cubiertas de bicicletas	Res. SC N° 281/2018
Papel envasado	Res. SICyM N° 653/1999, Res. SC N° 155/16 Res. SCI N° 661/2021
Neumáticos reconstruidos	Res. SI N° 205/2010
Barras y perfiles de Aluminio	Res. SC N° 158/2018
Ascensores	Res. ex SICyM N° 897/1999, Res. SCT N° 143/2004, Res. SCI 229/2020, Res. SCI 400/2021
Caravanas de identificación animal	Disp. 1325/2006 SENASA, Disp. 1698/2019 SENASA



AMBITO VOLUNTARIO

Es aquel en donde no hay un requisito obligatorio que exija la certificación como instancia previa a la comercialización, y en donde se emite un certificado conforme a normas nacionales, o internacionales, o especificaciones técnicas.





Áreas del ámbito voluntario

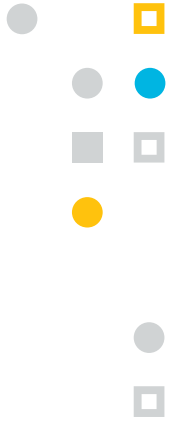
Atributos diferenciales de alimentos	Res. 280/2001 SENASA
Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria: HACCP, BPM, BPM en serv. de alimentos.	Diferentes Normas
Compromiso Social Compartido	Protocolo INTI para Empresas de indumentaria
Aptitud Técnica	Protocolo INTI y Res. 20-E /2017 INV
Certificación metodología 5S	Protocolo INTI
Industrias recicladoras de materiales plásticos	Protocolo INTI
Certificación de personas (Competencias laborales) en END, ATG, Intaladores de aerogeneradores, etc.	Normas o Protocolos

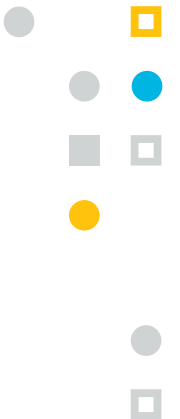
Sistemas de Certificación de Productos según IRAM-ISO/IEC 17067:2015

Elementos de un Sistema de Certificación de Productos	1a	1b	2	3	4	5	6
1) Muestreo (selección), según corresponda:	x	x	x	x	x	x	
2) Determinación de características, según corresponda, por medio de: -Ensayos (IRAM 301-ISO/IEC 17025) -Inspección (IRAM 351-ISO/IEC 17020) -Evaluación del diseño o de servicios	x	x	x	x	x	x	x
3) Evaluación	x	x	x	x	x	x	x
4) Decisión sobre la certificación: Otorgar, mantener, extender, suspender, cancelar la certificación	x	x	x	x	x	x	x
5) Licencia (atestación) Otorgar, mantener, extender, suspender, cancelar el derecho a utilizar certificados o marcas	x	x	x	x	x	x	x
6) Vigilancia: según corresponda, por medio de:							
-Ensayos/inspecciones de muestras del mercado			x		x	X	
-Ensayos/inspecciones de muestras de fábrica				x	X	X	
-Evaluación del sistema de calidad						x	x

Sistemas de Certificación de Productos modelos MERCOSUR

Sistemas	Características
1	Ensayo de Tipo
2	Ensayo de Tipo seguido de ensayos de verificación de muestras tomadas en el comercio.
3	Ensayo de Tipo seguido de ensayos de verificación de muestras tomadas en el fábrica.
4	Ensayo de Tipo seguido de ensayos de verificación de muestras tomadas en el comercio y en fábrica.
5	Ensayos y evaluación del control de calidad de la fábrica, seguidos de un control que tiene en cuenta, a la vez, la auditoria del control de calidad de la fábrica y los ensayos de verificación de muestras tomadas en el comercio y en la fábrica.
6	Evaluación del control de calidad de la fábrica
7	Ensayo por lotes
8	Ensayo al 100%



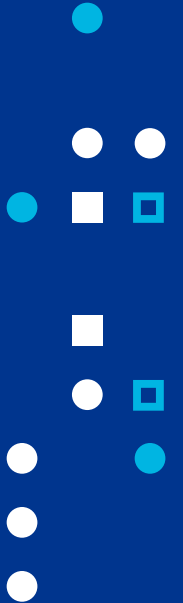


Organismo de Certificación INTI



NORMA IRAM-ISO/IEC 17065:

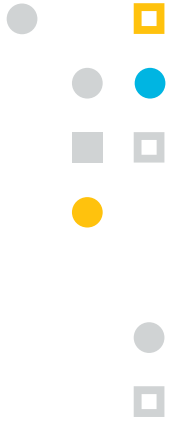
Requisitos para Organismos que certifican productos, procesos y servicios



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

El contenido está alineado con la estructura de la serie normas 17:000, y tiene 8 capítulos:

1. **Objeto y Campo de aplicación**
2. **Referencias Normativas**
3. **Términos y Definiciones**
4. **Requisitos Generales**
5. **Requisitos relativos a la estructura**
6. **Requisitos para los recursos**
7. **Requisitos del proceso**
8. **Requisitos del sistema de gestión**



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

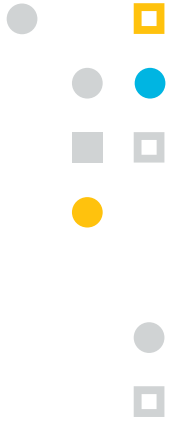
Capítulo 1:
Se define el alcance



Productos

Procesos

Servicios



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Capítulo 3.

Términos y

Definiciones

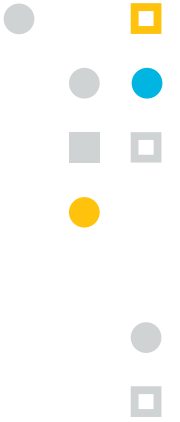
Este capítulo esta mejorado con definiciones de la norma ISO/IEC 17000

- Client
- Consultancy
- Evaluation
- product, process, service
- certification requirement, product requirement
- certification scheme, certification scheme owner
- scope of certification
- certification body
- Impartiality

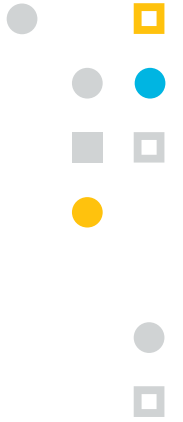
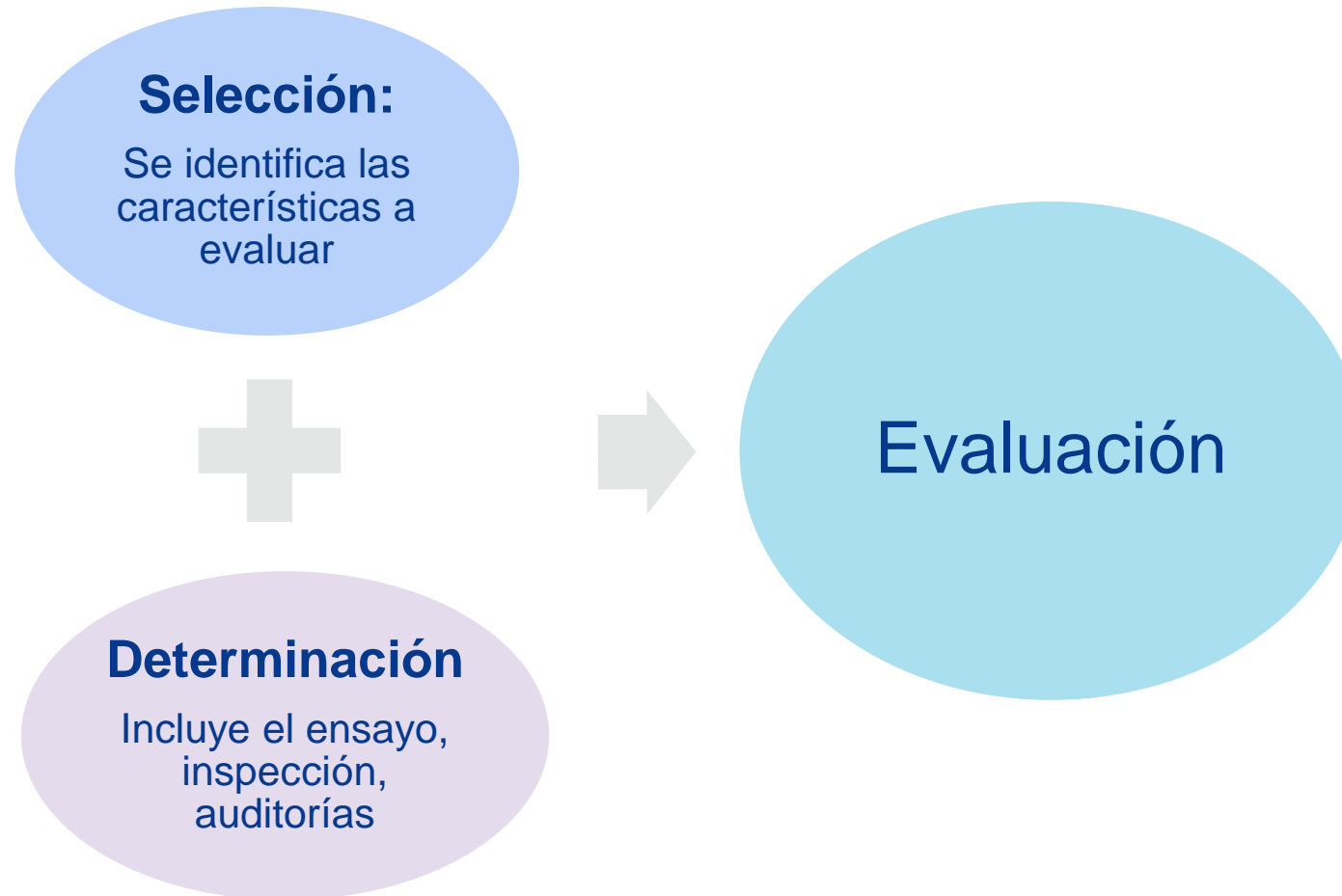
Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Capítulo 3: Términos y Definiciones

- Ciente**: Responsable ante el OCP de asegurar que se cumplen los requisitos de certificación (incluyendo los requisitos del producto).
- Evaluación**: Combinación de las funciones de selección y de determinación de las actividades de evaluación de la conformidad.



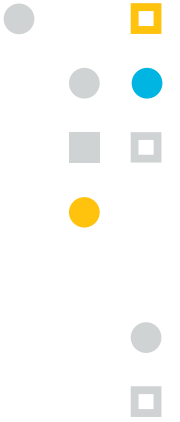
Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Capítulo 3: Términos y Definiciones

- Requisito del producto:** Requisito que se refiere directamente a un producto, especificado en normas u otros documentos normativos, identificados por el esquema de certificación.
- Requisitos de certificación:** Requisito especificado, que incluye los requisitos del producto, y que debe cumplir el cliente como condición para la obtención o mantenimiento de la certificación.
- Esquema de Certificación:** Sistema de certificación aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos.



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

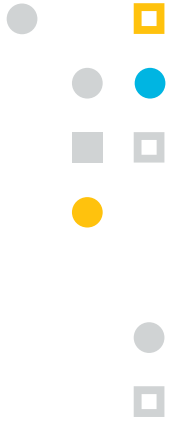
4. Requisitos Generales

Capítulo 4.1

Temas Legales y contractuales

Temas:

- Responsabilidad Legal (4.1.1)
- Acuerdo de Certificación y uso de certificados y licencias (4.1.2)
- Marcas de conformidad (4.1.3)



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 4.1.2: Acuerdo de Certificación

- El OC debe tener un acuerdo legalmente ejecutable para proporcionar actividades de certificación a sus clientes. Los acuerdos deben tener responsabilidades del OC y de sus clientes. (Reglamento de Certificación de Productos, de Procesos, de Personas y de Sistemas de Gestión)
- El acuerdo debe exigir al cliente que cumpla con 11 puntos:
(El cliente debe cumplir con los requisitos de certificación, si hay cambios informar al OC, hacer declaraciones acorde al alcance de la certificación, control en el uso de marcas, conservar registro de las quejas recibidas, no utilizar la certificación de manera que ocasione mala reputación al OC INTI)

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 4.1.3: Uso de la licencia, certificados y marcas de conformidad

- El OC debe ejercer un control sobre el uso de las licencias, certificados, marcas de conformidad. Y en caso de incumplimiento se debe tratar con una acción adecuada.

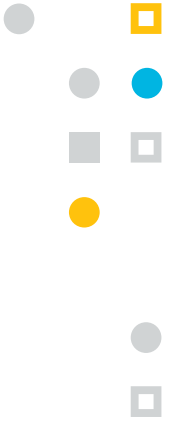


4. Requisitos Generales

Capítulo 4.2 Imparcialidad

Mejoras importantes:

- Identificación de riesgos a la imparcialidad
- Imparcialidad relacionada con otras partes de una misma entidad legal y entidades separadas.
- Imparcialidad de la organización, personal que provee consultoría.



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

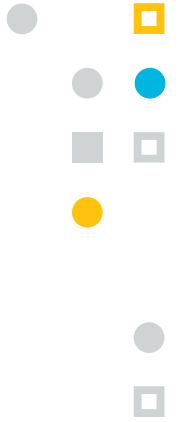
Punto 4.2: Imparcialidad

- 1.El OC debe ejecutar sus actividades de manera imparcial .
- 2.EL OC no debe permitir que presiones comerciales, financieras, u otras comprometan la imparcialidad.
- 3.El OC **debe identificar los riesgos para su imparcialidad** de manera continua,y, si se identifica uno demostrar como los elimina o minimiza.
- 4.El OC debe contar con el compromiso de imparcialidad de la alta dirección.
- 5.El OC no debe:
 - Ser el diseñador, fabricante, distribuidor del producto/proceso /servicio certificado.

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 4.2: Imparcialidad

- Ofrecer ni suministrar consultoría a sus clientes.
- 6. El OC debe asegurarse de que las actividades de entidades legales separadas con las cuales tiene relaciones, o la entidad legal de la cual forma parte, no comprometan la imparcialidad de las actividades de certificación.
- 7. Las actividades del OC no deben estar vinculadas a las actividades de una organización que suministra consultoría.

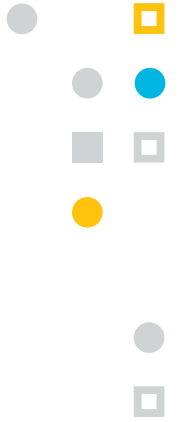


Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

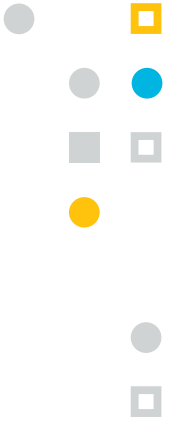
Punto 4.2: Imparcialidad

8. Todo el personal (externo o interno) o los Comité del Organismo de Certificación que puedan tener influencia en las actividades de certificación deben actuar con imparcialidad.
9. EL OC debe emprender acciones para responder ante cualquier riesgo a su imparcialidad.

Audidores: Firman Declaración de Compromiso, dar aviso cuando participan en asesoramiento previo a la empresa.



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013



4. Requisitos Generales

Capítulo 4.3
Respons. Legal y
financiamiento

Otros puntos:

Capítulo 4.4
Condiciones no
discriminatorias

Capítulo 4.5
Confidencialidad

Clause 4.6
Información disponible
al público



Trámites INTI

inti.gov.ar/areas/servicios-regulados/certificaciones/organismo-de-certificacion/tramites/industrias-recicladoras-de-materiales-plasticos

INTI | 65 Años 1957-2022

INSTITUCIONAL | ÁREAS ESTRATÉGICAS | SERVICIOS PYME | NOTICIAS | CONTACTO

INICIO / ÁREAS ESTRATÉGICAS / SERVICIOS REGULADOS / ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN / TRÁMITES

Organismo de Certificación

¿QUÉ HACEMOS? | REGLAMENTOS | **TRÁMITES**

Certificaciones campo voluntario / Procesos

Industrias recicladoras de materiales plásticos

Entre la Cámara Argentina de la Industria de Reciclados Plásticos (CAIRPLAS), la Dirección Técnica de Plásticos y el Organismo de Certificación INTI se ha generado un Protocolo para Certificación de Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos.

El objetivo de la certificación es el otorgamiento de un Sello INTI-CAIRPLAS que permita:

Ofrecer un reconocimiento a las industrias recicladoras de plásticos que actúen conforme a los estándares

Descarga de documentos

Documentación

- Protocolo para Certificación de Industrias Recicladoras de Materiales Plásticos

Formularios

- Formulario solicitud de certificación

<https://www.inti.gov.ar/areas/servicios-regulados/certificaciones/organismo-de-certificacion/tramites/industrias-recicladoras-de-materiales-plasticos>

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

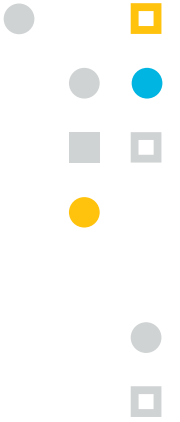
5. Requisitos relativos a la estructura

Capítulo 5.1
Organization

Descripción de la organización y alta dirección

Capítulo 5.2
Mec. para
salvaguardar
la imparcialidad

Aparece figura del Comité de Partes



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 5.2: Mecanismo para salvaguardar la imparcialidad

1. El OC debe tener un mecanismo para salvaguardar la imparcialidad que trate:
 - Políticas y principios relativos a la imparcialidad en las act. de certificación.
 - Tendencia del OC a permitir que temas comerciales u otros impidan la prestación imparcial.

2. El mecanismo debe estar documentado formalmente para asegurar:
 - Una representación equilibrada de las partes interesadas de manera que no predomine un solo interés
 - Acceso a toda la información necesaria para poder llevar a cabo todas sus funciones

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 5.2: Mecanismo para salvaguardar la imparcialidad

3. Si la alta dirección no tiene en cuenta las recomendaciones de dicho Comité , el mecanismo tiene derecho a emprender acciones independientes (ej: informar a las autoridades, al OAA o partes interesadas).
4. Aunque en el mecanismo pueden no estar representados todos los intereses, el OC debe identificar e invitar a las partes significativamente (fabricantes, representantes de la industria y comerciales, representantes de los organismos gubernamentales, representantes del consumidor, etc).

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

6. Requisitos para los Recursos

Capítulo 6.1

Personal

- Cantidad suficiente de personal, competente, identificar necesidades de formación, evaluación del desempeño.
- Mantener registros del personal involucrado

Capítulo 6.2

Recursos para la evaluación

Recursos internos y Recursos externos.

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 6.2: Recursos para la evaluación

1. Recursos internos:

Cuando un OC realiza las actividades de evaluación con recursos internos o con otros recursos bajo su control directo

2. Recursos externos: (subcontratación)

Cuando el OC debe contratar externamente las actividades de evaluación. En ambos casos se deben cumplir con las normas correspondientes.

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

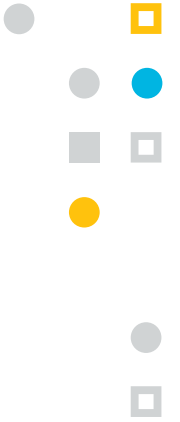
Punto 6.2: Recursos para la evaluación

2. Recursos externos: (subcontratación)

a) Contrato vinculante: Confidencialidad, imparcialidad, conflicto de intereses.

b) El OC debe:

- Ser responsable por las actividades contratadas externamente
- Tener políticas, procedimientos y registros documentados para la calificación, evaluación y seguimiento de todos los organismos subcontratados.

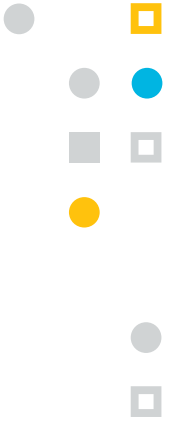


Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 6.2: Recursos para la evaluación

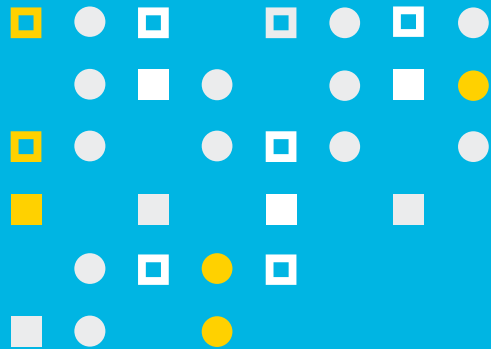
2. Recursos externos: (subcontratación)

- Mantener una lista de los proveedores aprobados de servicios contratados externamente.
- Implementar acciones correctivas para cualquier incumplimiento del contrato
- Informar al cliente con anticipación acerca de las actividades contratadas externamente con el fin de darle la oportunidad de objetar.

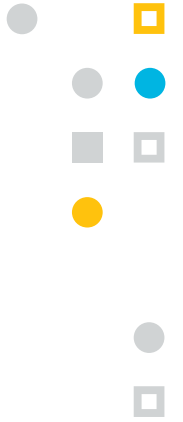


Punto 7. Requisitos del proceso

Etapas del Proceso de Certificación



- 1 **Solicitud de Certificación**
- 2 **Evaluación de la Conformidad**
- 3 **Emisión de la Certificación**
- 4 **Vigilancia**



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Etapa 1: Solicitud de Certificación

1. Contacto inicial con el cliente
2. Presentación de la “Solicitud de Certificación”. El OC debe obtener toda la información necesaria:
 - los productos o procesos que se van a certificar
 - las normas para los cuales el cliente busca la certificación
 - datos del cliente: nombre y dirección de las ubicaciones físicas, actividades del clientes, recursos técnicos y humanos, instalaciones.
 - Flujograma del proceso y organigrama
 - Nota aval de CAIRPLAS

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Etapa 1: Solicitud de Certificación

3. El OC debe revisar la Solicitud la información obtenida para asegurarse que:
 - La información es suficiente para realizar el proceso de certificación
 - Se resuelve cualquier diferencia de entendimiento entre el OC y el cliente incluyendo las normas
 - Definir bien el alcance
 - El OC tiene la competencia para llevar a cabo las act. de certificación.
4. Realización de un presupuesto
5. Apertura de la OT (Orden de Trabajo)

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Etapa 2: Evaluación de la Conformidad

1. El OC coordina las actividades de evaluación: selección de auditores, realización de auditorías.
2. El OC debe tener un “Plan” para las actividades de evaluación, puede ser genérico aplicable a todas las actividades.
 - a) Auditoría documental
 - b) Auditoría presencial
3. El OC debe asegurarse de que toda la información y/o documentación necesaria esté disponible para llevar a cabo las tareas de evaluación.
4. El OC debe informar al cliente de las No Conformidades
5. El cliente presenta las Acciones correctivas y el auditor evalúa su conformidad.

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

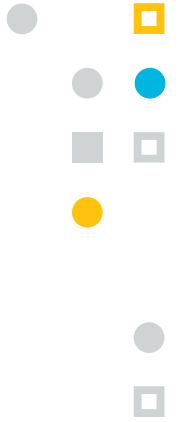
Etapa 3: Emisión de la certificación

1. Revisión de toda la documentación: El OC debe asignar a una persona para que revise toda la información y los resultados de la evaluación, y que no haya estado involucrada en la evaluación.
2. Las recomendaciones para la decisión de la certificación se debe documentar, a menos que revisión y decisión sobre la certificación las realice la misma persona.
3. La revisión y la decisión de certificación se pueden realizar simultáneamente por la misma persona o grupo de personas.

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Etapa 3: Decisión de certificación

1. El OC debe ser responsable de la decisión de certificación.
2. El OC tiene un Comité de Certificación que toma la decisión de certificación.
3. Emisión de la Licencia de uso del Sello INTI – CAIRPLAS



Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Licencia de uso del Sello INTI - CAIRPLAS



Vigencia 2 (dos) años

 Instituto Nacional de Tecnología Industrial

 Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

Lic. N° 301 - 01287

LICENCIA QUE OTORGA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN - INTI

Se deja constancia, por medio de la presente, que el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (silo en Av. General Paz 5445, San Martín, Pcia de Buenos Aires) ha otorgado el Sello Conjunto INTI- CAIRPLAS a la empresa que se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL: ALTAPLASTICA S.A
DOMICILIO: Ruta Provincial N°25, Km 7.5, Villa Rosa, Partido de Pilar
N° CUIT: 30-40630195-9
PROCESO CERTIFICADO: RECICLADO DE MATERIAL PLÁSTICO
ALCANCE: Proceso de Reciclado de Material post industrial hasta la obtención y venta de Pellets

Se verifica que el proceso cumple con las especificaciones establecidas en el "Protocolo de Certificación de Industrias Reciclatoras de Materiales Plásticos", de acuerdo a los resultados obtenidos según el Informe:

- INTI - Plásticos: SOT N° 71-00104758_ Primer parcial y segundo parcial.

El titular deberá cumplir con las Condiciones para el uso del Sello Conjunto INTI - CAIRPLAS se adjunta y que forman parte integrante de esta Licencia.



Firma: _____
INTI
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

Aclaración: Ing. Rubén Cartami
Cargo: Director del Organismo de Certificación
Fecha de Emisión: 03/08/2021
Fecha de Vencimiento: 03/08/2023

www.inti.gov.ar  INTIArg  @IntiArgentina
consultas@inti.gov.ar  @IntiArgentina  canaInti
0800 444 4004  INTI

IF-2021-69892527-APN-DOEINTI

Página 1 de 3

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Sello INTI - CAIRPLAS



Proceso de Reciclado
de Material Plástico
Lic. N° xxxxxxxx



Logotipo emitido por el Organismo de Certificación para uso de las empresas certificadas

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Condiciones de Uso de una Marca Registrada: (ISO/IEC 17030: 2003)

1-Tiene protección legal contra un uso no autorizado.

2-El OC debe tener reglas que indiquen las condiciones de uso de la marca:

- **Procesos:** **NO** puede colocarse el Sello en la etiqueta del Producto ni embalaje, y
- **SI** en páginas web, material publicitario (folletos, banners, carteles, etc), vehículos corporativos, material de la organización (papel membretado, sobres, facturas, tarjetas de presentación).

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 7.9: Vigilancia

1. Se debe realizar la vigilancia : Auditoría anual
2. Cuando se autoriza el uso de marcas de certificación se debe incluir la vigilancia periódica de los productos marcados para asegurar el cumplimiento de los requisitos.

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 7.10: Cambios que afectan a la certificación

2. Cambios iniciados por el cliente y el OC debe decidir la acción a tomar.
 3. En todos los casos se debe tomar acciones para implementar los cambios que afectan la certificación:
 - Evaluación
 - Revisión
 - Decisión
 - Emisión de una documentación formal para ampliar o reducir el alcance
- (Convenir plazos)**

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 7.11: Finalizar, reducir, suspender o retirar la certificación

1. Cuando se confirma una no conformidad con los requisitos de la certificación, en vigilancia o de otro modo, el OC debe tomar alguna de las 4 acciones:
 - Mantener la certificación bajo ciertas condiciones (ej. Aumentar la vigilancia)
 - Reducir el alcance de la certificación
 - Suspender la certificación
 - Retirar la certificación

En los 3 últimos casos el OC debe hacer las modificaciones necesarias en la documentación (información pública, el uso de marcas, etc)

Norma IRAM- ISO/IEC 17065: 2013

Punto 8. Sistema de Gestión

Opción A:

1. Documentación general: Manual, políticas, definición de responsabilidades, Compromiso de la alta dirección.
2. Control de documentos
3. Control de registros
4. Revisión por la Dirección
5. Auditorías internas
6. Acciones correctivas
7. Acciones preventivas

MUCHAS GRACIAS

Contactos:

- Bioq. Carolina Alarcon: calarcon@inti.gov.ar
- Ing. Lucia Diamante: ldiamante@inti.gov.ar

Si querés saber más del INTI
te esperamos en

 [INTIArg](https://www.facebook.com/INTIArg)

 [@INTIArgentina](https://twitter.com/INTIArgentina)

 [INTI](https://www.linkedin.com/company/inti)

 [@intiargentina](https://www.instagram.com/intiargentina)

 [canalinti](https://www.youtube.com/canalinti)

www.inti.gov.ar

consulta@inti.gov.ar

[0800 444 4004](tel:08004444004)



INTI

Instituto
Nacional
de Tecnología
Industrial



Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina